



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN HCS Nº 002-14

Chilecito, (L.R.) 13 MAR 2014

Visto: Las presentes actuaciones por las que se promueve la designación de la Junta Electoral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, el Estatuto Universitario, y

Considerando:

Que en el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO establece en su Artículo 100, que corresponde al Consejo Superior designar una Junta Electoral que será la autoridad de aplicación del mencionado Estatuto y del Reglamento Electoral vigente.

Que en Reunión del Honorable Consejo Superior, de fecha 13 de marzo de 2014, conforme al Acta Nº 001/2014 se resolvió quienes integraran la JUNTA ELECTORAL en calidad de Titulares y Suplentes, conforme el detalle del ANEXO I.

Que en mérito a lo expuesto es necesario dictar acto administrativo por medio del cual se designe a los miembros de la Junta Electoral.

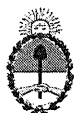
Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Designase a los integrantes de la Junta Electoral cuya nómina se agrega como



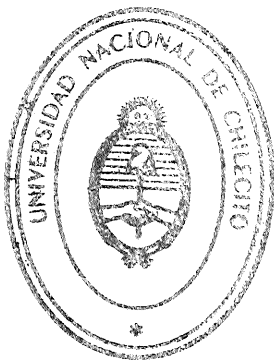
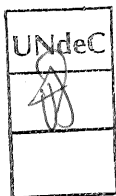
Universidad Nacional de Chilecito

Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.-Regístrese, comuníquese y archívese.

Resolución HCS Nº 002-14

Ing. NORBERTO RAUL CAMINO
RECTOR
Universidad Nacional de Chilecito





Universidad Nacional de Chilecito

RESOLUCIÓN HCS Nº 002-14

Chilecito, (L.R.) 19 MAR 2014

ANEXO I

Integración de la Junta Electoral

- Miembros Titulares.
 - Prof. Marcelo José NADER
 - Ab. José Roberto DIAZ.
 - Ab. Pablo Eduardo FRANCESCHI.
- Miembro Suplente.
 - Ing. Julio Cesar MEDVESCIGH.

